



ACTA DE REPLANTEO PREVIO Y VIABILIDAD DE OBRAS.

Redactada la Memoria Valorada para “SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EN PATIO INTERIOR DEL C.E.I.P. NAVARRETE EL MUDO” por esta Dirección General de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda, se ha procedido por el técnico que suscribe a efectuar el replanteo de la citada Memoria en cumplimiento del artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se ha comprobado la realidad geométrica de la obra proyectada, la disponibilidad de los terrenos, previos para su normal ejecución y la de cuantos supuestos de carácter básico para el contrato a celebrar figuran en la Memoria Valorada redactada.

De esta comprobación resulta que son conformes las expresadas circunstancias con las reseñadas en la Memoria Valorada de referencia.

En prueba de lo cual se extiende la presente ACTA DE REPLANTEO en Logroño a 5 de marzo de 2021.

Logroño, 5 de marzo de 2021

Arquitecto Técnico de la D.G. de Arquitectura,
Regeneración Urbana y Vivienda